



B.C.B. / DGD-VUC

2014 DIC 19 PM 12: 46

CORRESPONDENCIA
GENERAL
DISTRIBUIDA

La Paz, Diciembre 17 de 2014
BCB-GADM-SSG-DCC-CE-2014-1105

Señores
BANCO UNIÓN S.A.
Av. Camacho # 1416 esq. Loayza
Teléfono: 2171717
Presente.-

Ref.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 047/2014 "CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD BANCARIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE TESORERÍA DEL BCB"

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, tenemos el agrado de invitar a ustedes a participar en el proceso de contratación de referencia, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y Modelo de Contrato que se adjuntan.

En este sentido, deberán presentar su propuesta en Ventanilla Única de Correspondencia ubicada en Planta Baja del Edificio Principal del BCB (Calle Ayacucho Esq. Mercado – La Paz, Bolivia) o en el Piso 7 (Departamento de Compras y Contrataciones del BCB), **máximo hasta el día viernes 26.12.2014**, una nota dirigida al Lic. Gastón E. Cordero Crespo, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones, adjuntando los siguientes documentos en **original o fotocopia Simple** (según corresponda) para la firma de contrato, salvo aquella cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE:

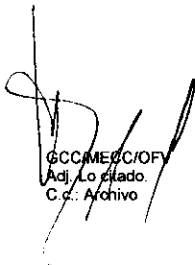
1. **Formulario de Especificaciones Técnicas** en original, debidamente firmado, adjuntando la documentación solicitada en el inciso H de éste documento.
2. **Certificado RUPE** (en original), documento que debe ser generado por su entidad, vinculando en el Sistema de Registro Único de Proveedores del Estado, el proceso de contratación programado por el BCB: **"CONTRATACION DE LA ENTIDAD BANCARIA PUBLICA PARA GESTION DE TESORERIA DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA (GOM)"**, dentro la Modalidad **"CD"** (Contratación Directa).
3. **Documento que acredite la constitución o creación de la entidad proponente:** En caso de que su constitución esté avalada mediante una Ley, Decreto Supremo u otra disposición legal pública, deberá presentar en fotocopia simple la disposición legal que corresponda (Fotocopia Simple).
4. Poder del Representante Legal (Fotocopia Simple).
5. Carnet de Identidad del Representante Legal (Fotocopia Simple).



6. Certificado del Registro de Comercio vigente otorgado por **FUNDEMPRESA** (Fotocopia Simple).
7. Certificado de Inscripción al Patrón Nacional de Contribuyentes (Número de Identificación Tributaria (NIT) o la Certificación Electrónica emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) (Fotocopia Simple).
8. Certificados de No Adeudo (CNA)¹ por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones. (emitido por la AFP Futuro de Bolivia S.A. y AFP BBVA Previsión S.A. vigentes) (Fotocopia Simple).

En cumplimiento con lo señalado en el numeral II, artículo 9 del Reglamento del RUPE, en caso de que los documentos solicitados se encuentren consignados en el Certificado RUPE, no corresponde la remisión de los mismos.

Con este motivo, saludamos a ustedes atentamente.



GCC/ME/C/O/F
Adj. Lo citado.
C.c. Archivo



CLAUDIA A. COMALES DAVALOS
SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



FREDDY ACEBEY QUIROGA
GERENTE DE ADMINISTRACION
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

¹ En caso de estar registrada en una sola AFP, deberá adjuntar el CNA de dicha Administradora, así como el documento de "No Registro" de la otra Administradora. Sin embargo, en caso de estar registrada en ambas AFP's, deberá presentar ambos CNA.